

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES
DE: MIGUEL QUIJANO

ASUNTO: Ley seca por elecciones

FECHA: 5 de Julio de 2013

Se les comunica que por disposición oficial, con motivo de las elecciones, habrá ley seca del Sábado 6 de Julio a las 12:00 hrs (medio día) terminando el Lunes 8 de Julio a las 9:00 de la mañana.

Por favor les solicito tomar en consideración los siguientes puntos.

Cajeros notificar solo verbalmente a los clientes durante hoy y la mañana del sábado sobre el inicio de la ley seca.

No colocar ningún tipo de letrero dentro o fuera de la tienda informando de la ley seca previo al inicio de esta ya que esto es sancionado fuertemente por la autoridad.

Me permito anexar el letrero que se colocara pero solo a partir del sábado a las 12 del día, no colocarlos antes. Estos letreros por favor colocar en las siguientes áreas: Cava (los que se requieran dependiendo del tamaño de la cava), Puerta de cuarto frio baja graduación, área de cerveza, Área de pachitas, en exhibiciones de cerveza que se tengan montadas, vitrina de servicio al cliente en el caso de Superette, maquinas registradoras y en cualquier otro lugar donde pueda existir producto que contenga alcohol.

Su supervisor le dará algunas otras instrucciones que aplican en específico a ciertas tiendas.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia; su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano
Subgerente de Operaciones ADF

Por disposición oficial, NO podrán ser
vendidos productos con Alcohol
durante el periodo de

Ley Seca

Comprendido del Sábado 6 de Julio 12:00 PM
hasta el Lunes 8 de Julio 9:00 AM